



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1316.-

CHIGUAYANTE, 13 JUL. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Disponibilidad presupuestaria otorgada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Chiguayante mediante Certificado N°109/2012; El Decreto N°1.152 de fecha 18 de junio de 2012, que acepta la oferta y adjudica la propuesta pública N°19/2012 “Construcción Sede Social El Remanso 2, Chiguayante”; El Contrato de ejecución de obras “Construcción Sede Social El Remanso 2, Chiguayante”, de fecha 12 de julio de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Malla S.A. Ingeniería, Construcción y Servicios, en un monto ofertado de \$41.454.409.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar del día siguiente de la fecha de Acta de Entrega de Terreno, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase Contrato de Ejecución de obras de la propuesta Pública N°19/2012 “Construcción Sede Social El Remanso 2, Chiguayante”, de fecha 12 de julio de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Malla S.A. Ingeniería, Construcción y Servicios, en un monto ofertado de \$41.454.409.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar del día siguiente de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

2.-Impútase el monto que irroga el contrato de la oferta adjudicada en el punto anterior a la cuenta 31.02.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/cche

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

